



Boletín núm. 22

Ciudad de México, 29 de octubre, 2024.

### Prueba piloto para operar en carriles de Continuidad Operativa de Vehículos de Carga [COVeCa] con Gafetes Electrónicos de Identificación de Aduanas [GEIA].

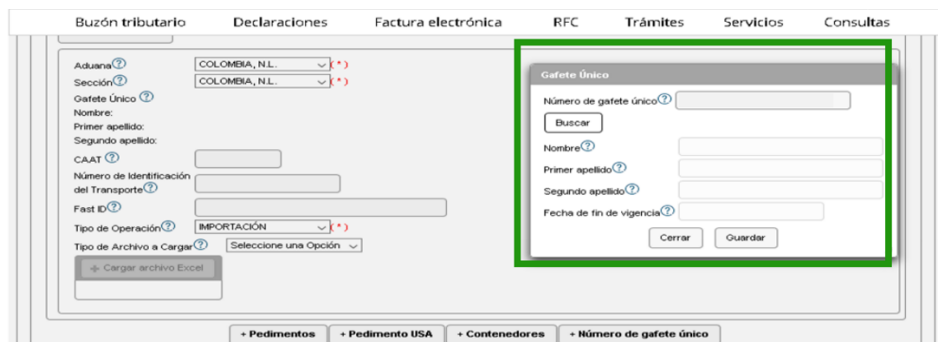
Se hace referencia al Boletín número 20 del 3 de septiembre de 2024, mediante el cual se informa el inicio del periodo de transición del Gafete Único de Identificación [GUI] al Gafete Electrónico de Identificación de Aduanas [GEIA], instando a todos los usuarios de comercio exterior que presten sus servicios o que realicen actividades dentro de los recintos fiscales o fiscalizados a tramitarlo.

Al respecto, se hace de su conocimiento que a partir del próximo miércoles 30 del presente mes y año, comenzarán a realizarse pruebas piloto en las aduanas de AIFA, AICM, Querétaro y Tijuana, en las que se iniciará el proceso de activación del Mecanismo de Selección Automatizado [MSA] de las operaciones de comercio exterior en los carriles automatizados COVeCa por medio de la lectura RFID de los GEIA.

Por lo anterior, se describe el procedimiento que deben seguir los usuarios que realicen sus operaciones con GEIA:

1. Al generar el Documento de Operación para el Despacho Aduanero [DODA], Ingresar al portal de la ANAM <https://anam.gob.mx> y elegir la opción de “Carga”, posteriormente seleccionar el apartado de “DODA QR/PITA” y finalmente seleccionar la opción “Generación DODA QR/PITA”, en el campo referente a “Número de Gafete Único”, o bien, si se genera vía Web Service en el tag correspondiente a “numeroGafeteUnico”, se deberá declarar el número de GEIA a 24 caracteres, tal y como se muestra a continuación.

Portal:



The screenshot shows the ANAM portal interface with the 'Gafete Único' form highlighted in a green box. The form includes the following fields and options:

- Aduana: COLOMBIA, N.L.
- Sección: COLOMBIA, N.L.
- Gafete Único: [Empty field]
- Nombre: [Empty field]
- Primer apellido: [Empty field]
- Segundo apellido: [Empty field]
- CAAT: [Empty field]
- Número de Identificación del Transporte: [Empty field]
- Fast ID: [Empty field]
- Tipo de Operación: IMPORTACIÓN
- Tipo de Archivo a Cargar: Seleccione una Opción
- Buttons: Cargar archivo Excel, Cerrar, Guardar



Web service:

```
<doda>
  <rfc>                </rfc>
  <despachoAduanero>2</despachoAduanero>
  <numeroGafeteUnico>ANAMGETR0000000000000000</numeroGafeteUnico>
  <aduana>800</aduana>
  <seccion>800</seccion>
  <caat>    </caat>
```

2. Antes de presentarse en los carriles automatizados COVeCa, se deberá realizar la activación de la operación en el aplicativo Activa NI, ya sea por .apk o WEB Activa NI [se envía liga con guía y acceso para pronta referencia - <https://anam.gob.mx/activa-ni-web/>].
3. El operador se presentará en el carril COVeCa con su GEIA.
  - o En caso de que el operador también cuente con el GUI, deberá alejarlo de la antena RFID para que evitar lecturas incorrectas.
4. Esperar el resultado del MSA en la pantalla del carril automatizado.

Es importante mencionar que el número del GEIA a 24 caracteres lo pueden identificar como número de chip, como se muestra en la imagen:





No se omite comentar que en caso de que el Transportista no cuente con el GEIA para llevar a cabo las operaciones, podrán continuar utilizando su GUI, tal y como lo realiza actualmente.

La información registrada en el presente boletín estará vigente en tanto no se emitan nuevas disposiciones para la emisión de gafetes.

En caso de tener alguna duda o comentario, se pone a su disposición el correo electrónico:

[gafetes@anam.gob.mx](mailto:gafetes@anam.gob.mx)